



DEPORTE Y DIPLOMACIA

JUEGOS OLIMPICOS DE BERLIN 1936: El atleta estadounidense Jesse Owens destruyó el sueño nazi de una superioridad de la raza aria en los Olímpicos de 1936. Se observa el saludo nazi del tercer clasificado, atleta alemán. Fotografía: www.storiedisport.it

Por: Ignacio Enrique Ruiz Perea*

*Nacido en Popayán, el 13 de junio de 1961. Embajador de la carrera Diplomática y Consular de la República. Ingresó en 1988 a la Cancillería y desde entonces ha trabajado en la Subsecretaría de Política Exterior, Secretaría General, Subsecretaría de Organismos Internacionales, Derechos Humanos, Oficina Jurídica, Coordinación de Visas, Dirección de Asuntos Consulares, Dirección de Asuntos Políticos Multilaterales y desde 2011 en la Dirección de Europa. En el exterior ha ocupado los cargos de vice-cónsul en San Juan, Puerto Rico, cónsul en Buenos Aires, Argentina, y cónsul en Tel Aviv, Israel. Es abogado egresado de la Universidad del Cauca y ha realizado estudios de perfeccionamiento diplomático en la Academia Diplomática de San Carlos, en la DSE- Berlín, en la Escuela Diplomática de Madrid y en el Instituto de Economía en Beijing, China.

Resumen

Este artículo hace un recorrido por el mundo de las relaciones entre el deporte, la sociedad y la diplomacia, como desarrollo internacional de la misma sociedad. Busca abordar aquí, en primera instancia, la historia del deporte como una manifestación no ajena a los vaivenes de la sociedad. En razón de ser una actividad realizada por humanos, los protagonistas del deporte han estado ligados a hechos relacionados con reivindicaciones sociales, políticas, religiosas, de género, sexuales, etc. Muestra, pues, el lado político del deporte. Así mismo, se hace una aproximación a la forma creciente como la diplomacia multilateral de la organización de las Naciones Unidas busca reivindicar al deporte como vehículo de paz, de progreso, de convivencia y de búsqueda de los ideales de paz que son exactamente iguales a los que persigue la Organización misma. Finalmente, y ante los informes del Secretario General de la ONU que mencionan a Colombia como escenario de reclutamiento armado de menores, se resalta las actividades que lleva a cabo el Ministerio de Relaciones Exteriores para desarrollar la llamada “diplomacia deportiva” que busca promover acciones que conduzcan al desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes de regiones marginales del país, apoyándolos mediante intercambios deportivos en diferentes países con alto desarrollo deportivo, que les brinden la oportunidad de alejarse de un entorno permeado por altos índices de reclutamiento armado por parte de los grupos armados ilegales existentes.

“El deporte tiene el poder de cambiar el mundo”

Nelson Mandela

Deporte y diplomacia. ¿Se parecen?, ¿se conectan?, ¿se complementan?, ¿se identifican? o, por el contrario, ¿se excluyen mutuamente y representan dos manifestaciones diferentes del quehacer humano sin ningún aparente vínculo? Vamos a tratar de explicar aquí que no solamente se relacionan sino que, además,

el deporte representa un avance cada vez más novedoso en los temas de la política exterior de los países y en las agendas multilaterales de la comunidad internacional.

Esto, sin contar con que, puntualmente para la Cancillería, constituye el desarrollo de uno de sus más queridos logros.

Deporte y sociedad

Históricamente, el deporte ha jugado (nunca mejor aplicado este término aquí) un papel importante en las naciones del mundo. El deporte y la sociedad han ido consolidando una sólida pareja. El deporte está cada vez más globalizado; la política permea cada vez más al deporte; el deporte se relaciona cada vez más con la sociedad y esta se involucra cada vez más en la política. El deporte, en especial

en nuestro tiempo, ha llegado a ser hasta un instrumento de presión entre naciones, e incluso actos deportivos han sobrevenido en detonantes de confrontaciones bélicas internacionales. Sin ir más allá, la llamada “Guerra del Fútbol” entre El Salvador y Honduras en 1969 es un ejemplo, pero no el único, de cómo política y deporte se han unido, y no siempre para bien.

A lo largo de su rica historia, el deporte ha ido de la mano con muchos episodios de activismo social, de lucha por reivindicaciones raciales, religiosas o sexuales, e incluso políticas, de sus protagonistas. Casos ha habido muchos. Las décadas de los 60 y 70, especialmente, trasladaron sus revoluciones sociales y culturales a los campos deportivos, recordamos episodios como la sonada “batalla de los sexos” entre la estrella del tenis de la época Billie Jean King y el ex campeón de Wimbledon y crítico acérrimo del papel de la mujer en el deporte Bobby Riggs; o el emblemático caso de la tenista transexual, Dra. Renée Richards y la polémica que dividió la sociedad estadounidense al exigir jugar en el circuito femenino de tenis habiendo nacido hombre. También vale la pena traer aquí los casos como el del activismo en favor de los derechos de los homosexuales

en el deporte de la exestrella de la NBA John Amaeichi; la defensa del islam en Francia del futbolista del equipo nacional galo Liliam Thuram; la campaña abierta a favor del presidente Barack Obama por la estrella de la NBA LeBron James; o aquella férrea posición del futbolista Carlos Caszely en contra del dictador Pinochet. También podemos traer historias de íconos del deporte como Mohammed Alí, quien rechazó dentro y fuera de los cuadriláteros estadounidenses la participación de su país en la guerra de Vietnam; o cómo olvidar las imágenes del famoso símbolo “black power” hecho con los puños en alto por los atletas de Estados Unidos John Carlos y Tommie Smith en el podio de los Juegos Olímpicos de México 1968 protestando por la discriminación racial.



Fotografía: Black Power en los juegos olímpicos de México 1968: Los atletas estadounidenses Carlos y Smith hacen el símbolo del “black power” en el podio de los Juegos Olímpicos de Mexico 1968 en protesta por el racismo en el mundo.

Fuente, www.voice-online.co.uk

Es que la sociedad misma se ha encargado de trasladar a los escenarios del deporte sus prejuicios, taras y complejos, y es así como en EEUU durante mucho tiempo se vetó la participación de jugadores negros en las Grandes Ligas, se toleró el antisemitismo en los años veinte cuando en los clubes de golf se impedía la práctica de jugadores judíos, o el tardío reconocimiento al superatleta Jim Thorpe -indio estadounidense puro- por cuestiones de raza. El deporte también ha servido como instrumento de dominación cultural de las potencias coloniales en los territorios dominados. El fútbol, sin ir más lejos, es un claro ejemplo: modernizado por ingleses, fue llevado a sus territorios coloniales, desarrollado allí por los nativos, y jugado en mejor forma que en la potencia dominante misma. Caso similar al del cricket o el rugby en los países de la *Commonwealth*. Son casos de la llamada "transculturización" del deporte.

La ecuación deporte-sociedad-diplomacia también ha dejado ver casos de *impasses* políticos en los que los estadios deportivos se vuelven en su momento escenarios de tensión diplomática. Basta recordar dos episodios acontecidos hace escasos dos años, durante los Juegos Olímpicos de Londres 2012. El primero, el caso del incidente diplomático con la bandera de Taiwán, izada pero retirada rápidamente en un incidente diplomático que no trascendió a más. Es que según el acuerdo

firmado en 1981 con el Comité Olímpico Internacional, la delegación de la isla se denomina "Taipei chino" y el día de la inauguración los deportistas desfilan bajo una bandera en la que los anillos olímpicos se mezclan con el símbolo del partido nacionalista Kuomintang (un sol con fondo de cielo azul). Otro incidente diplomático tuvo como actor precisamente a nuestro país, sin ser parte de la trama del mismo. Iniciaba en Glasgow el partido de fútbol Corea del Norte-Colombia y en los actos protocolarios la TV oficial pasó la imagen de cada jugadora norcoreana, acompañada de la bandera... ¡surcoreana! Ni hace falta ahondar en la reacción de jugadoras, delegación y representantes oficiales del país asiático.

El barón Pierre de Coubertin (1863-1937), padre de los Juegos Olímpicos modernos, creía en la idea de que el deporte debería ser identificado con un país, debía ser representativo de la proyección y de la fortaleza de ese país en la arena internacional. Era un planteamiento inicial noble, que fue soterradamente aplicado como la expresión de la fortaleza y unidad de un país, pero a costa de otro u otros. En la historia está el caso patente del uso que el régimen nazi dio a la Olimpiada de 1936 en Berlín, como muestra de la supuesta supremacía de la raza aria frente a otras; pero, la misma historia olímpica se encargó de mostrar al mundo el brillo en aquellos juegos del atleta de

raza negra Jesse Owens, quien con su actuación y su superioridad atlética le propinó un monumental desplante al Führer y a su política de segregación racial. En otro ejemplo, los Juegos Olímpicos de 2008 en Beijing fueron una positiva utilización que hizo la República Popular China para catapultarse al mundo como la potencia emergente que es hoy.

Por otra parte, el nacionalismo exacerbado también ha dado al traste con los ideales olímpicos que pregonaba el barón De Coubertin, dando paso a situaciones que han trascendido la vida misma del deporte. Episodios como las acciones de alegoría ultranacionalista de miembros del equipo de fútbol Estrella Roja de Belgrado, en los años ochenta; o el célebre caso de las dos estrellas de la NBA Vlade Divac, serbio, y Drazen Petrovic, croata, grandes amigos, quienes jugando ambos para Yugoslavia y disfrutando la victoria luego de la final del Mundial de Baloncesto de Argentina 1990, protagonizaron un célebre incidente personal por cuenta de una bandera croata, lo que provocó su distanciamiento de por vida. Era el difícil momento del proceso de desmembración yugoslava en el que los odios étnicos y religiosos derivaron en la feroz guerra civil balcánica entre 1990 y 1993. El sentimiento nacionalista, pues, muchas veces ha permeado el deporte. La llamada "guerra fría" también ensombreció el ideal olímpico con episodios

como los manejos políticos (llámase boicot) que EEUU y la entonces URSS dieran a los juegos Olímpicos de 1980 en Moscú y de 1984 en Los Ángeles, negándoles a sus comités olímpicos la posibilidad de presentar atletas en uno y otro evento y trasladando su confrontación ideológica a los escenarios deportivos, como si no hubiesen tenido suficiente con las reacciones y las palabras fuertes que se cruzaron año tras año en pasillos y salones del edificio de las Naciones Unidas en Nueva York.

Precisamente, la ONU es la que mejor entiende la necesidad de acoger el deporte como un socio de importancia en la política multilateral, buscando institucionalizarlo como instrumento que siempre ha sido de paz y convivencia mundial.

Y es aquí donde vamos adentrándonos en el vínculo cada vez más fuerte entre deporte y diplomacia.

El deporte y la diplomacia multilateral de la ONU

El deporte y el juego son –de acuerdo con la ONU–: “derechos humanos que deben respetarse y fortalecerse a lo largo y ancho del mundo; el deporte ha sido cada vez más reconocido y utilizado como una herramienta de bajo costo y alto impacto en los

esfuerzos humanitarios, de desarrollo y de construcción de la paz, no sólo por el sistema de las Naciones Unidas sino también por las ONG, los gobiernos, las agencias de desarrollo, las federaciones deportivas, las fuerzas armadas y los medios de comunicación. El deporte no puede ser considerado un lujo dentro de una sociedad sino una importante inversión en el presente y en el futuro particularmente de los países en desarrollo (...). Está abogando por valores como el respeto por el oponente, aceptación de reglas, trabajo en equipo y justicia, todos los cuales son principios que también están contenidos en la Carta de la ONU”¹.

Por eso, Naciones Unidas ha entendido la necesidad de convocar superatletas, y dotarles de la honorífica distinción de ser “Embajadores de Buena Voluntad” así como potenciar los grandes eventos deportivos como plataformas para el interés divulgativo. Aprovechando su imagen, su poder de convocatoria, su manejo de las redes sociales y su compromiso con las causas por los más desfavorecidos, estos embajadores-deportistas se convierten por momentos en “agentes ad-hoc” de la diplomacia multilateral. La ONU cuenta con embajadores internacionales, regionales y nacionales. En la lista (actualizada a mayo de 2013) aparecen como embajadores de buena voluntad algunos de los deportistas más conocidos en el mundo, que prestan su concurso a



Fotografía: Iker Casillas, arquero del equipo campeón del mundo de fútbol, Embajador de Buena Voluntad de la ONU. Fuente, www.hola.com

agencias especializadas, así:

- FAO: los futbolistas Roberto Biaggio, Raúl, y el medallista olímpico Carl Lewis.
- Programa de la ONU sobre VIH/SIDA: el futbolista alemán Michael Ballack
- UNICEF: el piloto de Fórmula 1 Fernando Alonso, los futbolistas Lionel Messi, David Beckham, George Hagi, Lillian Thuram, Iván Zamorano, Francesco Totti, el reconocido ex técnico del Manchester United Sir Alex Ferguson, el basquetbolista argentino Emanuel Ginobili, el golfista irlandés Rory McIlroy, el ex campeón del Tour de France Pedro Delgado, y los tenistas Serena Williams, Ana Ivanovic, Jelena Jankovic o Novak Djokovic (actual número 1 de la ATP).



Fotografía: Rugby en el Reino Unido: Niñas cordobesas en intercambio de rugby en el Reino Unido
Fuente, oficina de Prensa, Cancillería. Septiembre de 2013

- Programa para el Desarrollo (PNUD): Zinedine Zidane, Iker Casillas, Ronaldo, Drogba, la mejor futbolista del mundo Marta, de Brasil, y Maria Sharapova.
- PMA: los brasileños Kaká y Ronaldinho y el maratonista kenyata Paul Tergat
- Alianza "Alto a la Tuberculosis": el futbolista internacional portugués Luis Figo.
- UNODC: Radamel Falcao García, futbolista colombiano.

El deporte en la agenda de Naciones Unidas

Ahora bien,

la ONU ha ido más allá en su relación con la actividad deportiva, no solamente enaltecéndola y ponderándola sino también haciendo del deporte un tema reiterado en su agenda de trabajo,

desde 1978, cuando la UNESCO describió la educación física y el

deporte como un derecho fundamental de todos; si bien ese derecho ha sido en muchas ocasiones "olímpicamente" desconocido, ignorado o irrespetado.

Año tras año, el deporte es objeto de resoluciones de la Asamblea General. 1994 fue proclamado como "Año Internacional del Deporte y de los Ideales Olímpicos", de acuerdo con lo aprobado por la Resolución 48/10 adoptada el 25 de octubre de 1993 que reconoció el papel del movimiento olímpico como constructor de un mundo mejor y más pacífico educando a los jóvenes del

mundo en la cultura y el deporte. Desde 1993, y previo a cada edición de los Juegos Olímpicos, tradicionalmente se adopta una resolución titulada “Construyendo un mundo mejor y más pacífico por medio del deporte y del ideal olímpico”. Y se urge a los Estados miembros para que observen la tregua olímpica mientras duren los esos juegos. Así mismo, entre 2003 y 2007 y bianualmente desde 2008, los Estados miembros de la ONU han adoptado por unanimidad una serie de resoluciones tituladas: “El deporte como medio para promover la educación, la salud, el desarrollo y la paz”, en las que se reconoce: “el potencial del deporte para contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio”.

La Resolución 58/5 proclamó 2005 como: “Año Internacional del Deporte y la Educación Física”. En 2008, la Resolución 63/135 integró la Secretaría del Grupo de Trabajo Internacional de Deporte para el Desarrollo y la Paz a la Oficina de la ONU sobre el Deporte para el Desarrollo y la Paz, y le asignó un asesor especial en la materia. En 2009, la Asamblea concedió al Comité Olímpico Internacional el estatus de Observador, lo que le permite a esta organización, basada en Lausanne (Suiza), asistir y participar en las reuniones de la Asamblea General. El pasado 23 de agosto de 2013, la Asamblea proclamó el 6 de abril de cada año como “Día Internacional del Deporte por el Desarrollo y la Paz”, definido

por el entonces presidente de la Asamblea, el ex canciller serbio Vuk Jeremic, como un “paso histórico en el reconocimiento del poder del deporte para eliminar las barreras culturales y movilizar gentes alrededor del mundo. Es de recordar que a la fecha y desde 1993, la Asamblea General ha aprobado en total 21 resoluciones dedicadas al enaltecimiento del deporte.

Sin embargo, luego de reflexionar sobre la forma cómo los gobiernos del mundo utilizan los recursos destinados al deporte y luego de apreciar las dificultades económicas con que los deportistas se desplazan y afrontan los compromisos deportivos, queda al descubierto el poco valor agregado que el deporte sigue aportando para los intereses de los Estados. Pero el deporte es lo que es, y tiene el peso específico que cada Estado quiera darle.

En el caso colombiano, dado el crecimiento en cantidad y calidad del deporte, esto ha llevado al Gobierno actual a replantearse el fortalecimiento de la institucionalidad de su ente rector, COLDEPORTES, creado en 1968 como un instituto más, elevándolo ahora a la categoría de Departamento Administrativo de la Presidencia de la República mediante decreto 4183 de 2011, y su director asimilado al rango de ministro del gabinete nacional. Sin embargo, los presupuestos para el deporte siguen jugando en desventaja frente a otros flancos del interés

estatal. Así, para 2012, el presupuesto de Coldeportes alcanzó un poco más de \$332.000 millones, dentro de los cuales desarrollo deportivo, planes de inclusión social y recreación alcanzaron juntos sólo \$174.173 millones, si bien se ha mostrado cada vez más un compromiso social con la formación deportiva².

Es necesario para nuestro país que haya una política de estado que garantice a todos los colombianos -especialmente los niños que son la génesis de los beneficios que da el deporte para el resto de la vida del individuo- los recursos financieros para su práctica, especialmente en las zonas donde la pobreza es muy evidente.

En este punto, la Cancillería colombiana ha acertado en la idea de combinar acertadamente algunos mandatos de la diplomacia multilateral con proyectos nacionales, capitalizándolos en beneficio de la niñez y de la juventud. Veremos más adelante cómo y por qué.

Naciones Unidas y la prevención del reclutamiento de niños

El tema nació en 1996, cuando el entonces Secretario General de la ONU Butros Butros



Fotografía: Niños combatientes de las Farc por reclutamiento forzado: una imagen que no queremos ver repetida. Fuente, www.aldhu.blogspot.com

Gali recibió un informe relativo al impacto de los conflictos armados en los niños del mundo. Esto condujo a que la Asamblea General recomendara el nombramiento de un Representante Especial para hacer el seguimiento del tema, y sumado a un interés paralelo del Consejo de Seguridad, materializó su entrada en la agenda del Consejo. Bajo los parámetros de la Resolución 1261 de 1999 –que vinculó la promoción de la paz con los derechos de los niños–, el Consejo de Seguridad solicitó al Secretario General el inicio de la presentación de informes periódicos sobre el tema.

En los anexos a estos informes se cita a países y a grupos con

un escenario de violaciones a los derechos de niños, cuyos casos conoce el Consejo de Seguridad. Pero también existe otro grupo de países (Anexo II) en los que si bien su situación de reclutamiento de menores no hace parte aún de tratamiento en el Consejo, la comunidad internacional le hace un seguimiento y un monitoreo a su situación. De forma tal que de escalarse peligrosamente puede llegar a entrar a la órbita del Consejo de Seguridad, un asunto en extremo complicado para cualquier país, tan complicado que ya ha hecho carrera una frase coloquial en el lenguaje diplomático multilateral que dice que: “una vez que un tema entra a la agenda del

Consejo, es muy difícil que salga de ella”.

El último informe del Secretario General sobre niños y conflictos armados, divulgado en mayo de 2013 (S/2013/245)³, corresponde al período entre enero y diciembre de 2012. Se hizo luego de previas consultas internas con el Grupo de Tareas de la ONU sobre Niños y Conflictos; los grupos pertinentes de trabajo en cada país, los equipos de la ONU sobre mantenimiento de la paz y misiones políticas y estudio de cada país, las ONG y, por supuesto, con los Países Miembros y las organizaciones regionales. Actualmente, el Consejo de Seguridad tiene dentro de su agenda situacio-

nes que constituyen violaciones contra los niños y su dignidad en los siguientes países: Afganistán; República Centro Africana; Chad; Costa de Marfil; República Democrática del Congo; Irak; Líbano; Libia; el Ejército de Resistencia del Señor en la región centroafricana (República Centro Africana, R.D. del Congo, Sudán Sur y Uganda); Mali; Myanmar; los territorios palestinos ocupados, incluyendo Jerusalén oriental e Israel; Somalia; Sudán; Sudán del Sur; tres áreas (Kordofán sur, Estado del Nilo Azul y el área administrativa del Abyei); República Árabe Siria y Yemen. Por su parte, el Consejo también contempla situaciones que no están en su agenda e incluye a Colombia, Filipinas, India, Pakistán y provincias de la frontera sur de Tailandia.

En el Anexo II del último informe del Secretario General (Partes que reclutan o usan niños, en situaciones de conflicto armado que no están en la agenda del Consejo de Seguridad o en otras situaciones) aparecen sólo dos organizaciones: el ELN y las FARC-EP-, muy a pesar de que el primero firmó en 1998 en Maguncia (Alemania) un acuerdo con representantes de la sociedad civil en el que se comprometía a no reclutar menores de 16 años⁴ y los segundos manifestaran en 1999 al Representante Especial de la ONU que cesarían en esta práctica⁵.

Como parte de su lucha contra este flagelo, el Consejo de Se-

guridad aprobó la Resolución 1612 de 2005⁶ como un importante paso para monitorear la situación de niños y niñas víctimas de los conflictos armados en el mundo e incidir de este modo en la garantía de sus derechos. Esta resolución pidió al Secretario General poner en marcha sin demora un Mecanismo de Supervisión y Presentación de Informes (MRM por sus siglas en inglés) y estableció un Grupo de Trabajo del Consejo para examinar los informes del mecanismo, hacer recomendaciones sobre posibles medidas para promover la protección de los niños afectados y dirigir solicitudes a otros órganos de la ONU con el fin de que tomen medidas en apoyo de la aplicación de la mencionada resolución.

Colombia ha aceptado de manera voluntaria desde 2008 el MRM. Sin embargo, independientemente de su voluntad de acogerse, siempre ha abogado ante el Consejo de Seguridad por un marco más de entendimiento y de fortalecimiento de las capacidades nacionales que de simple señalamiento, por un tratamiento uniforme de los países ajenos a los conflictos que entienda las realidades disímiles y complejas existentes en los países foco de conflictos, y por unos parámetros del MRM que se den en estrecha consulta con los gobiernos concernidos. Así lo hizo saber la ministra María Ángela Holguín cuando en su participación en el debate abierto para la adopción de la

Resolución 1998 en 2011 (sobre ampliación de criterios para inclusión en los listados) destacó que la tendencia a excluir a los gobiernos (en la aplicación del MRM), “nos aleja de dar soluciones definitivas en cuanto a la protección de los niños afectados, pues son los gobiernos los que deben tomar las acciones correctivas”⁷.

En sus intervenciones ante al Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Colombia ha hecho saber las acciones emprendidas por sus autoridades para enfrentar esas violaciones a los derechos de los niños. En este sentido, ha explicado los alcances de la política de prevención del reclutamiento de niños, los trabajos de la Comisión Intersectorial para la prevención del reclutamiento; y las campañas del Programa para la Acción Integral contra las Minas de la Vicepresidencia, y con ello ha enriquecido el marco de acción del Consejo, creando la conciencia de superar la etapa de señalamiento para pasar a una más justa, de trabajo conjunto con los gobiernos en la búsqueda de la efectiva protección de los niños⁸.

Diplomacia deportiva contra el reclutamiento infantil

Al ser Colombia escenario de un conflicto armado interno, en varios municipios existe una alta vulnerabilidad al reclutamiento

de niños, niñas y adolescentes, debido a que es una de las mejores estrategias de renovación de fuerza de los grupos armados al margen de la ley. La prevención y la lucha en contra del reclutamiento infantil es, pues, una prioridad política y jurídica del Estado. Así,

en cumplimiento de estas obligaciones internacionales del Estado colombiano frente a la Resolución 1612 del Consejo de Seguridad, la Cancillería ha venido involucrándose cada vez más, desarrollando un aspecto de su actividad conocido como la “Diplomacia Deportiva”.

Programa integral “Niños, niñas y adolescentes con oportunidades”

En desarrollo de estos mandatos, el Ministerio de Relaciones Exteriores creó el “Programa Integral Niños, Niñas y Adolescentes con Oportunidades”, institucionalizado por la Presidencia de la República mediante el decreto 2681 de 2012. En desarrollo de esta excelente idea, la Cancillería busca apoyo técnico y financiero para promover acciones que conduzcan al desarrollo integral de los niños, las niñas y los adolescentes; apoya y orienta en el acceso a la oferta institucional existente a los departamentos y muni-

cipios donde se presentan altos índices de reclutamiento armado de menores⁹. Para la implementación de dicho Programa Integral, Colombia se basa en la Convención sobre los Derechos de los Niños y las Niñas de la Asamblea General de Naciones Unidas, de la que en su Protocolo Facultativo se desprende que los estados parte adoptarán las medidas necesarias para asegurar la protección y el cuidado de los niños afectados por un conflicto, reconociendo las necesidades especiales de los niños que están expuestos al reclutamiento o utilización en hostilidades. Colombia también reformó su Constitución Nacional incluyendo el principio de protección integral para garantizar el derecho de los niños en condiciones especialmente difíciles, habida cuenta que los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.

El propósito del Programa Integral es propiciar ambientes y espacios protectores, denominados “Casas Lúdicas” (definidas conjuntamente con las autoridades locales) que garanticen el desarrollo de los niños de 8 a 16 años de una manera segura, propiciando iniciativas de tipo educativo, deportivo y cultural en las jornadas extracurriculares o en el tiempo libre en aras de contribuir a la prevención del reclutamiento infantil en los municipios con los niveles de riesgo más altos de reclutamiento forzado de menores. A su vez, para la selección de los municipios, el Programa tomó

como base el listado de municipios priorizados por Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento y utilización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes por grupos organizados al margen de la ley. Con base en esta lista se tuvieron en cuenta variables como el factor de riesgo de la Comisión y el Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas, NBI. Para su aplicación, el Programa Integral (que tiene alianzas con el ICBF, la Fundación Batuta, Coldeportes y las cajas de compensación) establece dos componentes que buscan mejorar sus condiciones de vida y generar oportunidades en aras de alejarlos de su participación en los grupos ilegales:

- a) Construcción o adecuación, dotación y puesta en funcionamiento de Casas Lúdicas.
- b) Diplomacia Deportiva y Diplomacia Cultural en el terreno de la música.

Acciones en desarrollo de la Diplomacia Deportiva de la Cancillería

Diplomacia Deportiva es una iniciativa de 2011, enmarcada en el Plan de Promoción de Colombia en el Exterior. Participan niños, niñas y jóvenes del Programa Integral “Niños, Niñas y Adolescentes con Oportunidades”; ambas iniciativas, Diplomacia y Plan, se funden en el deseo institucional de prevenir el reclutamiento de menores por grupos armados ilegales.



Fotografía: La Ministra María Ángela Holguín y el grupo de jóvenes de Carmen de Bolívar representantes de Colombia en la 1 Copa de Programas Sociales en Uruguay. Fuente, Oficina de Prensa, Cancillería. 13 de marzo 2014

De acuerdo con la Dirección de Asuntos Culturales de Cancillería,

en desarrollo de la iniciativa de Diplomacia Deportiva, jóvenes de diferentes municipios viajan al exterior a intercambios deportivos en un total de nueve disciplinas: fútbol, rugby, BMX, voleibol, baloncesto, atletismo, tenis de mesa, béisbol y patinaje.

En desarrollo de estas actividades los jóvenes aseguran experiencias exitosas de inclusión

social y convivencia pacífica, asisten a competencias, llevan a cabo partidos amistosos, entrenan con deportistas locales, dialogan con líderes y visitan lugares emblemáticos de cada país¹⁰. El programa tiene como aliados las gobernaciones y las alcaldías vinculadas al Programa Integral; embajadas, agencias de cooperación internacional, Coldeportes, Comité Olímpico Colombiano, federaciones, fundaciones y ONG. Esta iniciativa de la diplomacia deportiva ha tenido una muy buena acogida como actividad institucional de la Cancillería; y ha tenido un excelente despegue y reporte mediático, como que fue catalogada y valorada, por ejemplo, por

la revista Semana, como una de las "100 ideas que cambian al mundo"¹¹. Hasta septiembre de 2013 había 401 niños, niñas y jóvenes vinculados en 14 municipios de 8 departamentos del país; y en lo corrido del año 2013 mediante esta iniciativa de Diplomacia Deportiva y dentro del Programa Integral Niños y Niñas con Oportunidades, se han realizado las siguientes actividades, añadiendo a estas el viaje que en 2012 hicieron a la Academia de Atletismo de la estrella olímpica Usain Bolt en Jamaica:

- Marzo. Niños de Istmina (Chocó) viajaron a intercambio deportivo de baloncesto



Fotografía: Mariana Pajón, medalla de oro olímpica en BMX en los Juegos Olímpicos de Londres 2012, conversa y alienta a los jóvenes deportistas de Puerto Leguizamo. Fuente, Oficina de Prensa, Cancillería. 9 de marzo de 2014

en Buenos Aires (Argentina).

- Marzo. Durante visita a Colombia del Primer Ministro de Nueva Zelandia, John Phillip Key, se reafirmó que el rugby social será una nueva ruta de trabajo entre los dos países.
- Marzo. En Madrid, la Fundación Mapfre y el Gobierno de Colombia firmaron un Protocolo de Colaboración por el cual la aseguradora española se adhiere al Programa Integral.
- Abril. Seis bicrosistas de Tarazá, asistieron a un campamento especializado en Australia, en alianza con Indeportes Antioquia, la Alcaldía de Tarazá y la Fundación 'Pedaleando por un Sueño',

de la campeona olímpica Mariana Pajón.

- Mayo. Niños de Buenaventura se reunieron en Portugal con las estrellas del Porto F.C., Jackson Martínez, James Rodríguez y Héctor Quiñonez.
- Mayo. Entre el Programa Integral y la Fundación "Pedaleando por un Sueño" de la medallista Mariana Pajón se entregará en Tarazá una pista de BMX.
- Mayo. Ocho jóvenes de Tierra Alta, Córdoba, y dos de Apartadó, Antioquia, conformaron la delegación de rugby, en intercambio deportivo con Nueva Zelanda y Australia.
- Mayo. Diez y ocho voleibolistas

de Tarazá viajaron a Brasil.

- Junio. 16 jóvenes de Samaniego, Nariño, participaron en un intercambio futbolístico en Turquía, donde compartieron con la selección Colombia sub-20 que jugó en el Mundial.
- Junio. Jóvenes de Apartadó visitaron Francia para talleres de entrenamiento de rugby y presenciaron el Campeonato Mundial Juvenil de ese deporte.
- Julio. Delegaciones de baloncesto y voleibol de San Andrés viajaron a Viena, Austria, al World Sports Festival 2013.
- Agosto. Durante los Mundiales de Atletismo en Moscú,

Rusia, un grupo de 14 atletas de entre 14 y 17 años de El Bagre, Antioquia, viajó a esa ciudad y sostuvo encuentros con nuestra campeona mundial de salto triple Catherine Ibargüen y cinco atletas más de la delegación colombiana a ese mundial. Así mismo, escucharon la charla de la medallista olímpica rusa Tatyana Lebedeva, identificada con los niños dado su origen humilde y sus recursos económicos limitados para entrenar.

- Septiembre. 16 niñas de Carmen de Bolívar y S.J. Nepomuceno, viajaron a Alemania.
- Septiembre. Ocho jóvenes de Buenaventura y 6 de Tierralta, se desplazaron a un intercambio deportivo de rugby en Reino Unido e Irlanda.
- Septiembre. 14 niños beisbolistas de San Bernardo del Viento, Córdoba, viajaron a tomar contacto con el equipo de la MBL "Medias Rojas de Boston", en Estados Unidos.

Conclusiones

El deporte está indisolublemente unido al devenir de la sociedad. Es claro. Así como son claros los beneficios de salud que produce en el ser humano. Lo que no ha sido plenamente entendido por no haber sido apropiadamente divulgado es el papel deporte como instrumento de inclusión social, o su capacidad de penetrar la sociedad o, menos aún, el peso que

ha adquirido en el concierto multilateral, si miramos la presencia que ha venido teniendo el deporte en la agenda de la comunidad internacional de los países, representada en las Naciones Unidas.

La diplomacia deportiva es también un concepto nuevo, exótico si se quiere. Es una definición extraña para algunos ortodoxos de las relaciones internacionales, sin antecedentes en nuestra historia diplomática. Pero es simple: la función de nuestra diplomacia en su labor de instrumentar relaciones con el mundo con el fin de promover la paz y el fomento de la cooperación, en todo sentido, coincide perfectamente con el impulso que decididamente ha dado la señora ministra María Ángela Holguín tanto al Programa Niños, Niñas y Adolescentes con Oportunidades como a la Iniciativa de Diplomacia Deportiva. Con ellos, no solamente se crean y aprovechan escenarios para el posicionamiento de Colombia en las dinámicas y temáticas mundiales sino que también se plantean alternativas de solución para la aberrante práctica de los grupos delincuenciales de utilizar menores en sus filas.

El reclutamiento forzado de niños por los grupos armados ilegales continúa siendo no solamente una flagrante violación de las normas de DDHH y del DIH sino que horada con fuerza los más básicos cimientos de nuestra sociedad. El número de reclutamientos por estos

grupos no ha sido ni puede -por razones más que obvias- ser cuantificado con precisión. Sin embargo, en aras de citar una cifra oficial, el documento del Consejo Nacional de Política Económica y Social -CONPES- número 3673 del 19 de julio de 2010, titulado "Política de Prevención del Reclutamiento y Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes por parte de los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley y de los Grupos Delictivos Organizados" menciona que: "la Corte Constitucional, a través del Auto 251 de 2008, señala que el reclutamiento es una práctica criminal de ocurrencia extendida y reiterada en todo el territorio nacional por los grupos armados ilegales. Se apoya en diversos estimativos del fenómeno señalando un margen entre 11.000 y 14.000 niños, niñas y adolescentes reclutados para el 2006"¹². Sin embargo, esta cifra ni es relevante ni es central aquí. Y no lo es, no solamente porque de 2006 a la fecha la situación del país y la composición de los grupos armados ilegales han variado sustancialmente, sino porque al hablar de niñez y de futuro las estadísticas optimistas deben primar. Así, la cifra que realmente nos satisface dejar consignada aquí es que de acuerdo con recientes datos del ICBF: "desde 2002 hasta el 26 de agosto de 2012, 3.396 niños, niñas y adolescentes se han desvinculado de grupos armados organizados al margen de la ley, de los cuales 3.254 son adolescentes entre 14 y 17




Fotografía: La ministra María Ángela Holguín despide a una delegación deportiva. La Diplomacia Deportiva es una iniciativa que ha impulsado la Cancillería desde 2011. Fuente, oficina de Prensa de la Cancillería, 12 de marzo de 2014.

años”¹³. Agradamos con esperanza la escalada de esta cifra.

Con este Programa Integral y con esta iniciativa de la Diplomacia Deportiva, el Ministerio de Relaciones Exteriores ha apostado por la prevención y el cuidado de uno de los activos más importantes que tiene la sociedad, los niños, en los que se deposita una gigantesca parte de las esperanzas de una na-

ción que aborda con esperanza un futuro en paz, sin el lastre de su conflicto interno. La Diplomacia Deportiva merece ser apoyada, personal e institucionalmente. Esperamos que en su desarrollo encuentre siempre la participación decidida de todas las instituciones gubernamentales que manejan los temas sociales así como con el concurso decidido de los entes del deporte y de la actividad física, con

Coldeportes a la cabeza. Merece, igualmente, esa divulgación constante que se ha hecho en nuestras embajadas en el exterior con el fin de lograr un más alto impacto de Colombia en la comunidad internacional, porque -como lo citamos al principio de este artículo- es obvio que “el deporte tiene el poder de cambiar el mundo”. 

CITAS

- 1 Organización de las Naciones Unidas, página WEB. "Sport for Development and peace. The UN system in action". Consultado el 24 de mayo 2013. <http://www.un.org/wcm/content/site/sport/home/sport>
- 2 COLDEPORTES, página WEB. "Control y Redición de Cuentas/Información financiera/Presupuesto/Año 2012 <http://www.coldeportes.gov.co/coldeportes/index.php?idcategoria=55974>
- 3 Organización de Naciones Unidas. "Documentos Oficiales. Secretaría General/Consejo de Seguridad". Consultado 24 de sept. 2013. 013. <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/2013/245>
- 4 Equipo Consejo de Seguridad. Ministerio de Relaciones Exteriores. Colombia en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas 2011-2012 (Bogotá, Ministerio de Relaciones Exteriores. Enero 2013. Pág. 257.
- 5 *Ibidem*, pág. 257
- 6 Organización de Naciones Unidas. "Documentos Oficiales. Secretaría General/Consejo de Seguridad". Consultado 24 de sept. 2013. 013 <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N05/439/62/>
- 7 *Ibidem*. Pág. 256
- 8 *Ibidem*. Pág. 260
- 9 Programa Integral Niños, Niñas y Adolescentes con Oportunidades. Documento Oficial. Ministerio de Relaciones Exteriores. Pág. 2.
- 10 Diplomacia Deportiva. Nuestros Grandes Embajadores. Documento oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- 11 Revista SEMANA. Artículo "100 ideas que cambian al mundo". Edición del 30 de mayo de 2013.
- 12 Documento Oficial del Consejo Nacional de Política Económica y Social-CONPES- número 3673 de 19 de julio de 2010. Pág. 57.
- 13 Documento "Insumos Estado colombiano diálogo interactivo sobre las formas contemporáneas de la esclavitud", realizado por la Dirección de Derechos Humanos y DIH del Ministerio de Relaciones Exteriores. Septiembre de 2013. Pág. 04